

## ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2018, el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Puente Genil se expone al público en la oficina municipal de Obras y Urbanismo sita en c/ Postigos 2, en horario de oficina, para su examen y presentación de las alegaciones pertinentes por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente puede ser consultado en la página web de este Ayuntamiento ([http://www.puentegenil.es/areas\\_municipales/urbanismo\\_obras\\_y\\_viviendas/plan\\_municipal\\_de\\_vivienda\\_y\\_suelo](http://www.puentegenil.es/areas_municipales/urbanismo_obras_y_viviendas/plan_municipal_de_vivienda_y_suelo))

**Firmado electrónicamente por el Alcalde**

---

### ÁREA DE URBANISMO

C/ Postigos, 2  
14500 Puente Genil (Córdoba)  
TELF.S. 957 60 61 06 – 957 60 13 62 FAX: 957 60 91 92  
CORREO: [obras@aytopuentegenil.es](mailto:obras@aytopuentegenil.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**C7D4 9791 45A5 EB05 38D7**



C7D4979145A5EB0538D7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 27/4/2018